

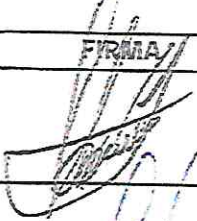

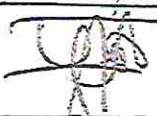
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Puñón, a 20 de ENERO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de 12 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE DE ADELANTO Y MEJORAMIENTO VEUNAL ROKAPILLAN, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Puñón, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de FEBRERO del año 2022
- Horario : inicio 10:00 término 13:30
- Lugar y dirección : CAMINO AL VOLCAN

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE DE ADELANTO Y MEJORAMIENTO VEUNAL ROKAPILLAN

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Moisés Lavarias Yañez</u>		
2	<u>Humberto Sepúlveda Moreno</u>		
3	<u>Yolanda Muñoz Rojas</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)